

INSTITUTO POLICLÍNICO SANTA TERESA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 9 de diciembre de 2004, a las trece horas, en el domicilio social, sito en Avenida Alcalde Alfonso Molina, s/n, Lugar de Peñarredonda, 4 (A Coruña), y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente.

Orden del día

Primero.—Aceptación de la dimisión presentada por la Vocal del Consejo de Administración doña Mónica Cinto Scokin. Fijación del número de miembros del Consejo de Administración y, en su caso, nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Aprobación de la disolución del Grupo Fiscal 114/00, al que pertenece la Sociedad. Aprobación de la aplicación del Régimen de Consolidación Fiscal e inclusión de la Sociedad en Grupo Fiscal de «USPE Medical Investment, Sociedad Limitada».

Tercero.—Delegación de facultades para ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Derecho de Información: Se informa que cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, para su examen en el domicilio social y pedir su entrega o envío gratuito, los documentos, si los hubiere, que hayan de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

En A Coruña, a 15 de noviembre de 2004.—Firmado: Don Gabriel Masfurloll Lacambra, Presidente del Consejo de Administración.—51.896.

ITI CIGARS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

INVERSIONES TABAQUERAS INTERNACIONALES, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 10 de noviembre de 2004, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por ITI Cigars, Sociedad Limitada de Inversiones Tabaqueras Internacionales, Sociedad Anónima, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 11 de noviembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración de Iti Cigars, Sociedad Limitada, e Inversiones Tabaqueras Internacionales, Sociedad Anónima, don Antonio Valcarce Mayayo.—51.096.

1.ª 17-11-2004

JAMONES DE SERÓN, S. A.

Reducción del capital social

De conformidad con lo previsto en los artículos 165, 166 y 167 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que con fecha diecisiete de julio de dos mil tres, la Junta General Extraordinaria de accionistas adoptó, por unanimidad, los siguientes acuerdos relativos a la reducción del capital social.

Primero.—Disminuir el capital social, de su importe actual de ciento treinta y ocho mil doscientos treinta euros a la cantidad de ochenta y nueve mil setecientos ochenta y nueve euros y cuarenta céntimos de euro, con el fin de mejorar la estructura financiera del Balance de la sociedad, llevándose dicha disminución mediante amortización de acciones propias.

Segundo.—Reducir el número de acciones, de las cuatro mil seiscientas actuales a las dos mil novecientas ochenta y ocho a partir de la reducción, las acciones que se reducen son mil seiscientas doce, las numeradas de la dos mil trescientas veintiuna a la tres mil novecientas treinta y dos, ambos inclusive, permaneciendo el valor de las acciones en treinta euros con cinco céntimos de euro por acción, de forma que el capital social de ochenta y nueve mil setecientos ochenta y nueve euros y cuarenta céntimos de euro quede integrado por dos mil novecientas ochenta y ocho acciones nominativas de una misma clase y serie, numeradas del uno al dos mil novecientos ochenta y ocho.

Tercero.—Modificar en base a los acuerdos anteriores la redacción del artículo número seis de los estatutos sociales.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, de forma expresa, el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio del acuerdo de reducción de capital, asiste a los acreedores.

Quart de Poblet a, 11 de noviembre de 2004.—La Secretaria del Consejo de Administración, Antonia Martínez Fernández.—51.260.

KELAN ELEKTRONIKA, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Se convoca Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social de la sociedad en Lasarte-Oria (Gipuzkoa), Kale Nagusia 52, el próximo 3 de diciembre de 2004 a la once horas en primera convocatoria y en el mismo lugar veinticuatro horas después en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio del sistema de administración de la Sociedad y cese y nombramiento de administradores.

Segundo.—Modificación de la política de remuneración a los accionistas trabajadores de la misma.

Tercero.—Autorización a la Gerente de la Sociedad para que estudie la situación anómala de la empresa Linker System, S. L. como cliente, y proponga, para su aprobación en esta Junta si procede, las medidas correctoras que estime oportunas.

Cuarto.—Facultad para elevar a público.

En Lasarte, a 15 de noviembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Yurre María Hernández.—51.868.

LA TOJA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en la sala de juntas del Banco Pastor, Cantón Pequeño, n.º 1, de A Coruña, el día 3 de diciembre de 2004, a las 10,00 horas en primera convocatoria, y si a ello hubiere lugar, en segunda convocatoria el siguiente día 4 de diciembre, a igual hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de disposición a título gratuito de inmueble para fines no lucrativos.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas las condiciones establecidas para su asistencia a la Junta general, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 9.º y 10 de los Estatutos Sociales.

A Coruña, 15 de noviembre de 2004.—El Administrador único, Ricardo García Seijo.—51.863.

LA VENTANILLA, S. L. (Sociedad absorbente)

RIVERA GARCÍA, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

Apartado 1. En cumplimiento de lo previsto en los artículos 242, 243, 250 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas y del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de las dos sociedades concurrentes, en sus respectivas sesiones celebradas el día 25 de octubre de 2004, aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción de «Rivera García, S. L.», por «La Ventanilla, S. L.», mediante la transmisión a título universal de sus patrimonios íntegros a la sociedad absorbente, y disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida. Los acuerdos de fusión se han tomado ajustándose a lo previsto en el proyecto de fusión, de fecha 20 de septiembre de 2004, que se encuentra depositado en el domicilio social.

Apartado 2. Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social, así como a los acreedores de oponerse al Acuerdo de Fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de fusión.

Turégano, 25 de octubre de 2004.—La Administradora única de «La Ventanilla, S L» y «Rivera García, S L», Juana García Martín.—50.543. y 3.ª 17-11-2004

M.A. SEGURADO Y ASOCIADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad escindida)

M.A. SEGURADO Y ASOCIADOS, SOCIEDAD LIMITADA

GARSEMA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades beneficiarias)

Las Juntas Generales respectivas, celebradas el 2 de noviembre de 2004, aprobaron la escisión total y el balance de escisión, cerrado a 31 de agosto de 2004, de M.A. Segurado y Asociados, Sociedad Anónima, que se escindirá totalmente, con sujeción al Proyecto de Escisión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, y con la consiguiente disolución sin liquidación de dicha sociedad, que transmitirá a las sociedades beneficiarias M.A. Segurado y Asociados, Sociedad Limitada y Garsema, Sociedad Limitada, ambas de nueva creación, a título de sucesión universal, la totalidad del patrimonio, activo y pasivo.

Se hace especial mención del derecho que asiste a los socios, y acreedores, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y del Balance de escisión aprobado, disponiendo los acreedores de la sociedad escindida, del plazo de un mes, a contar de la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de escisión, para oponerse a la misma, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Administrador Único, don Miguel Ángel Segurado García.—50.625.

y 3.ª 17-11-2004